

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

-----oOo-----

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, siendo las **veintiuna** horas, del día **dieciséis de septiembre de dos mil trece**, previa citación en forma legal, en sesión **ordinaria** y primera convocatoria, se reúne la Corporación Pleno, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, con la concurrencia de los miembros que a continuación se indican y, asistidos de mi la Secretaria , que da fe del acto y, del Sr. Interventor Acctal, para tratar los asuntos integrados en el correspondiente Orden del Día.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Pablo Carrillo Herrero

CONCEJALES:

D. Baldomero García Carrillo

D. Benito García de Torres

D. Bernardo Ruiz Gómez

D^a Josefa Márquez Sánchez

D. Emiliano Pozuelo Cerezo

D. César Bravo Santervás

D. Manuel Cabrera López

D^a Francisca Fernández Serrano

D^a Carmen Blanco Domínguez

D^a María José Espejo Olmo

D. Manuel Jesús López Cardador

D^a Manuela Calero Fernández

D^a María Jesús Adell Baubí

D. Ventura Redondo Moreno

D^a María Pilar Fernández Ranchal

D. Juan Bautista Carpio Dueñas

INTERVENTOR-Acctal.:

D. Augusto Moreno de Gracia

SECRETARIA:

D^a María Pastora García Muñoz

Declarada abierta la sesión se pasó acto seguido al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el mencionado **Orden del Día**, con el siguiente resultado:

1.- APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS BORRADORES DE LAS ACTAS DE LAS SIGUIENTES SESIONES:

- **Sesión Extraordinaria de 24 de junio de 2013 (Violencia de Género).**
- **Sesión Ordinaria de 24 de junio de 2013.**
- **Sesión Extraordinaria de 29 de julio de 2013 (Violencia de Género).**
- **Sesión Ordinaria de 29 de julio de 2013**

Por la Presidencia se preguntó a los señores asistentes que, como es preceptivo, correspondía pronunciarse acerca de la aprobación, en su caso, de los borradores de las actas referidas en el epígrafe de este asunto.

Por la Sra. Secretaria se pone de manifiesto la corrección efectuada en la página 25 de la Sesión del día 24 de junio de 2013, en la que no constaba referencia a la Sra. Concejala no Adscrita junto con los Grupos Municipales en el punto de pronunciamiento de Urgencia.

Por el Sr. Presidente se concede turno de palabra a la Sra. Concejala no Adscrita doña Josefa Márquez Sánchez, solicitando información a la Sra. Secretaria sobre los criterios seguidos en la redacción de las intervenciones por parte de los distintos Concejales que aparecen reflejadas en las Actas. Por la Sra. Secretaria se matizó que en la redacción de las correspondientes Actas intervienen una serie de factores, como pueden ser la petición por parte de los señores Corporativos de transcripción literal de alguna intervención puntual o bien cuando la dificultad de interpretación así lo aconseja. Aclaró que, con carácter general, los acuerdos se presentan en un formato resumido, pero que en cualquier caso se realiza a criterio de quien elabora y suscribe el acta.

Hace uso de la palabra el Sr. portavoz del Grupo Municipal del PSOE, don Juan Bautista Carpio Dueñas, indicando una posible corrección relativa al Acta de la Sesión del día 24 de junio, refiriéndose a la Propuesta presentada por el Partido Andalucista sobre Plan de Empleo, solicitando se indique el voto desfavorable por parte de su grupo dado que no hubo posibilidad de incorporar otros elementos que ellos estaban demandando.

Don Benito García de Torres, portavoz del Grupo Municipal del CDeI, comentó en relación al Acta del día 24 de junio se revisara determinado párrafo que indicó expresamente para dotarlo de sentido y contenido.

Por el Sr. Presidente se autoriza el uso de la palabra a la Sra. Concejala del CDeI doña Pilar Fernández Ranchal, para concretar cuestiones que aunque no formaban parte del punto en cuestión interesaba de su información. Refiriéndose a las aportaciones efectuadas por la Sra. Concejala del Partido Popular doña Carmen Blanco Domínguez al Plan de Salud, quiso comentar que se había estado trabajando con ellas en el Grupo Motor poniendo de manifiesto que podía estar todo el proceso terminado de cara al próximo Pleno.

Doña Carmen Blanco Domínguez, recordó que el plazo que se había establecido era hasta el presente Pleno de septiembre. Doña Pilar Fernández Ranchal, aludió a diversos motivos y dificultades que habían propiciado citada demora.

Sin más intervenciones, y con las correcciones antes indicadas que se incorporan al correspondiente Acta, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acordó aprobar los borradores de las actas correspondientes a las Sesiones extraordinarias a las que se hace referencia en el epígrafe de este asunto y con los votos a favor de los Grupos Municipales de IU-LV-CA, PA, PSOE y CDeI y el voto en contra de la Sra. Concejala no Adscrita fueron aprobadas las Actas de las sesiones ordinarias, igualmente detalladas al principio, procediéndose a su transcripción preceptiva al Libro de Actas correspondiente.

2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA EN EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 25 DE JULIO DE 2013 Y 11 DE SEPTIEMBRE DE 2013.

Por la Secretaria se dio cuenta de un resumen sucinto por capítulos de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía-Presidencia, en el período comprendido entre los días 25 de julio y 11 de septiembre de 2013, conforme a lo previsto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568, de 28 de noviembre de 1986.

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, de los diecisiete Sres. Ediles

asistentes a la sesión, acordó quedar enterado del contenido de dicha relación de Decretos.

3.- CESIÓN DE TERRENOS DE PROPIEDAD MUNICIPAL A LA CONSEJERÍA DE SALUD PARA EJECUCIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE DE UNA ZONA DE TOMA EVENTUAL (HELIPUERTO).

Por el Sr. Presidente se da uso de la palabra a la señora Secretaria para explicar que el presente asunto versa sobre la aprobación en su caso, de la cesión de uso con carácter gratuito y por el plazo máximo legal establecido, esto es, treinta años, a la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias de la Consejería de Salud, de una superficie de 1.250 metros cuadrados, destinados a la construcción de una zona de toma eventual, enclavada sobre la parcela de terreno conocida como “cercado de la cruz del Tomasito”, inscrita en el Inventario de Bienes y Derechos de la Corporación, con carácter patrimonial y previa consideración del interés general o público y social de la actividad que motiva la cesión, procediendo pronunciarse a los señores Corporativos.

A la vista del Proyecto de Actuación presentado por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias, en fecha 15 de marzo de 2013, y dictaminado favorablemente en la Comisión de Obras de fecha 30 de abril de 2013, la Junta de Gobierno Local de fecha 31 de mayo de 2013 acordó dar traslado del expediente al Departamento de Patrimonio, dado que al tratarse de una actuación prevista en terrenos de propiedad municipal, se hace necesaria la tramitación con carácter previo de la autorización para la disposición de los mismos.

Vista la memoria emitida por la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias sobre la utilidad pública y social de las zonas de tomas eventuales, de fecha 17 de junio de 2013. Así como la solicitud de cesión de uso gratuito y por plazo máximo legal permitido y concesión de Licencia de Obras para la realización de las actuaciones descritas en el oportuno Proyecto, de fecha 20 de junio de 2013.

Emitido informe por la Arquitecta Municipal, de fecha 4 de julio de 2013, en el que se expone, respecto de la clasificación de la parcela objeto de actuación, que se trata de suelo no urbanizable genérico, concluyendo la no inclusión de la misma en algún plan urbanístico que la haga necesaria para otros fines.

Evacuado informe por la Secretaria de la Corporación, de fecha 6 de septiembre de 2013, que dispone que en el presente expediente de cesión se encuentran incorporados cuentos informes y documentos son preceptivos de conformidad con la normativa en materia de bienes que le es de aplicación, por lo que no existe inconveniente para su aprobación, siempre que el Pleno Municipal considere, bajo su libre apreciación discrecional, que no arbitraria, acreditado en el mismo el interés general o público y social de la actividad que motiva la cesión. Si bien el presente acuerdo, en caso de aprobarse, lo es exclusivamente respecto de la autorización de disposición del bien de propiedad municipal descrito en los antecedentes, sin prejuzgar futuras actuaciones, como el Proyecto de Actuación o la concesión de licencia de obras, que habrá de ser informado técnico y jurídicamente con carácter previo a su aprobación.

Consta en el expediente ficha del asiento del inventario general de la Corporación sobre la parcela de terreno conocido como “cercado de la cruz del Tomasito”, inscrita en el inventario de bienes y derechos de la Corporación en el epígrafe de bienes inmuebles asiento 139, como bien de carácter patrimonial.

Consta asimismo la siguiente documentación:

- Justificación del interés general o público y social de la actividad que motiva la cesión (documentos de entrada de 17 de junio de 2013 y número 6634; y de 20 de junio de 2013 y número 6839).
- Certificado acreditativo del carácter patrimonial del bien, emitido con fecha 27 de junio de 2013.
- Memoria justificativa de la oportunidad o conveniencia de la cesión del bien; providencia de Alcaldía de fecha 27 de junio de 2013 y número de salida 5158, donde, a tenor de quien suscribe “*se considera conveniente proceder a la cesión del uso gratuito, con carácter temporal, de 1.250 metros ubicados en la parcela de terreno, de propiedad municipal, conocida como “cercado de la cruz del Tomasito”, a favor de la empresa pública “empresa pública de emergencias sanitarias” cuyos fines constan en los estatutos incorporados al expediente, y cuya finalidad redundan en beneficio de los habitantes del término municipal*”, a la vista de los motivos que en la misma se detallan. Así como estipulación primera del borrador de convenio a aprobar, en su caso.
- Informe suscrito por persona técnica competente de que los bienes no están comprendidos en ningún plan urbanístico que los haga necesarios para otros fines; así, informe ya referido de la Arquitecta Técnica Municipal de fecha 4 de julio de 2013.

De conformidad con lo previsto en el artículo 41.1 de la ley 7/99, que dispone que podrá cederse el uso gratuito, con carácter temporal, de un bien patrimonial, previa tramitación de procedimiento, a entidades o instituciones públicas para fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal. También podrá cederse a instituciones privadas de interés público sin ánimo de lucro, para el cumplimiento de aquellos mismos fines. De manera que las Entidades Locales pueden ceder temporalmente, de forma gratuita, bienes patrimoniales a otras Entidades o instituciones públicas y entidades privadas sin ánimo de lucro siempre que sus actividades se consideren de interés general o de interés público y social, siendo preceptivo que dichos intereses estén directamente relacionados con la Entidad Local y beneficiar a sus habitantes.

A continuación se procedió al turno de intervenciones de los diversos Grupos Municipales y Concejala no Adscrita, con el siguiente resultado:

En primer lugar hace uso de la palabra la Sra. Concejala no Adscrita doña Josefa Márquez Sánchez manifestando, que aún estando de acuerdo con que la ciudad cuente con un helipuerto para emergencias sanitarias, presentaba serias dudas en relación con la ubicación del mismo, matizando no ser la más adecuada y conveniente. Prosiguió su alocución haciendo un detallado recorrido por los distintos helipuertos construidos en la provincia concretando uso y ubicación. Finalizó con la demanda de respuesta a determinadas preguntas *¿Por qué Pozoblanco teniendo un hospital no se ha situado este helipuerto en sus proximidades? ¿Por qué a Pozoblanco se le da distinto tratamiento que a Córdoba y Montilla? ¿Por qué el uso del helipuerto de Pozoblanco está previsto que solamente sea diurno?* Manifestó como abstención su intención de voto al no haber sido aclaradas ni justificadas en ningún momento las dudas expresadas.

Por el Sr. Presidente de da uso de la palabra a la Sra. Portavoz de IU-LV-CA, doña Manuela Calero Fernández, quién coincidió con doña Josefa Márquez en las dudas que presenta un helipuerto tan distante del Hospital a donde se pretende dar traslado a personas con una urgencia considerable. Manifestando su desconcierto, igualmente, en cuanto a que existiendo actualmente un helipuerto en el Hospital se construyera otro. Argumentó la necesidad de haber realizado diversas diligencias en relación a la ubicación del mismo que hubieran propiciado un acercamiento de esta pretendida construcción al Hospital Comarcal. Mostró su abstención en este punto en evitación de que la falta de

helipuerto pudiera suponer un riesgo para la vida de algún ciudadano.

Inició su intervención el Sr. portavoz del grupo Municipal del Partido Andalucista, don Emiliano Pozuelo Cerezo, manifestando su intención de no manifestar un cambio de posicionamiento en relación al tema que se trata. Indicó las dificultades físicas y de tráfico que mediaban entre la construcción del mismo y los servicios sanitarios. Mostró su voto en contra para la utilización de la parcela donde se pretende ubicar citado helipuerto dado que no era la más adecuada para este fin.

Por el Sr. Alcalde-Presidente se autoriza el uso de la palabra al Sr. portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular don Baldomero García Carrillo, quién cede su turno a don Ventura Redondo Moreno, iniciando su proclama constatando fechas, hechos y datos, relativos a la construcción y ubicación del helipuerto en Pozoblanco. Recordó el posicionamiento de su Grupo respecto al tema que se trata, insistiendo en no ser el sitio más adecuado para ubicar esta construcción. Abundó en la idea de que este espacio no era de uso local exclusivamente, pensando en toda la comarca. Solicitó en repetidas ocasiones la necesidad de madurar esta idea con objeto de buscar otros espacios anexos al Hospital donde ubicar este servicio sanitario, como zonas próximas a la Guardería Infantil o el mismo algarrobo. Se mostró positivo con todo tipo de actuación que venga a fortalecer a la localidad, bien sanitaria, como es este caso, o de cualquier índole. Afirmó estar a 3.100 metros el helipuerto del Hospital, tener en su recorrido dos pasos elevados, tres resaltes, una circunvalación, tráfico y semáforos entre la ubicación pretendida y el área de destino, inconvenientes que no se presentan en los emplazamientos mencionados, como el caso del citado algarrobo, a tan sólo 1.700 metros del Hospital. Solicitó dejar el asunto pendiente de resolución hasta determinar otros enclaves posibles, no tomando a la ligera un asunto tan importante para la salud de la comarca. Para finalizar, antes de dar paso a su compañera de partido, fomentó, reiteradas veces, el diálogo y el consenso como forma válida de acometer actuaciones como las que nos ocupa.

Toma la palabra la Sra. Concejala del Partido Popular, doña Carmen Blanco Domínguez, para expresar que la utilización de un helipuerto es para el traslado de personas suficientemente graves como para no poder hacerlo en ambulancia. Con el razonamiento anterior insistía en la idea de que todas las dificultades que se pongan en el camino repercutirán negativamente en los enfermos, añadiendo que cada minuto en salud puede suponer una vida. Se reiteró en la idea avalada por su Grupo Político de no mostrarse en contra de un helipuerto, sino de tomar en consideración otras opciones mejor fundamentadas y con mejores posibilidades como la mejora de las instalaciones existentes en el Hospital Comarcal en donde, actualmente, se realizan las paradas del helicóptero de urgencias sanitarias. Terminó en la insistencia de no ser la ubicación pretendida la más adecuada.

Retoma el uso de la palabra el Sr. Concejel del Partido Popular, don Ventura Redondo Moreno, para mostrar su intención de voto en contra de mantenerse dicha ubicación.

Por el Sr. Presidente se autoriza el uso de la palabra del Sr. portavoz del Grupo Municipal del PSOE, don Juan Bautista Carpio Dueñas, iniciando su argumentación aclarando que la construcción del helipuerto no ha sido una iniciativa del Equipo de Gobierno sino de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias. Seguidamente, realizó un recorrido de los factores fundamentales que se han tenido en cuenta a la hora de la toma de decisiones, centrándose en cuatro: el primero, el cumplimiento de las servidumbres aeronáuticas que permitan ejecutar las operaciones de vuelo con la seguridad requerida en la normativa, es decir, que cumpla la Ley para poder aterrizar este tipo de aparatos. En segundo lugar, disponibilidad de terrenos municipales con una

superficie mínima de 1500 m². En tercer lugar, accesibilidad al hospital y en cuarto lugar, que sea factible económicamente y que la ubicación y otros condicionantes físicos sean adecuados. Aseguró que el rechazo de la Empresa Pública de Emergencias Sanitarias al uso del Hospital Comarcal como pista de aterrizaje viene dado por la falta de cumplimiento de la Normativa Legal. Reiteró que la ubicación señalada lo era por la falta de terreno disponible en otros emplazamientos y por cumplir ésta con la normativa indicada por los técnicos redactores del Proyecto. Recordó que la instalación dará servicio a toda la comarca y por tanto resulta conveniente por estar conectada con la ronda de circunvalación. Abundó en la idea de que cualquier tipo de accidente contará, en su traslado, con la premura adecuada y necesaria. Terminó su defensa argumentando su voto positivo en alusión al interés social que presenta para el municipio la construcción del helipuerto en cuestión.

Toma la palabra don Benito García de Torres, portavoz del Grupo Municipal del CDeI, mostrando su sorpresa con respecto a la intención de voto negativo adoptada por los distintos Grupos Municipales en el tratamiento del caso en cuestión. Aseguró sería bueno dar un margen de tiempo para que el asunto objeto de debate pudiera salir adelante con la unanimidad del Consistorio, entendiendo como buena la oferta de posponer la solución definitiva a un Pleno próximo, con objeto de analizar las ubicaciones propuestas por los distintos Grupos Políticos. Finalizó su intervención formalizando su intención de voto a favor, caso de tener que pronunciarse pero, solicitó nuevamente, que el punto pudiera ser analizado con más detenimiento habida cuenta que la nueva propuesta de ubicación no había sido tenida en cuenta.

Hizo uso de la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, don Pablo Carrillo Herrero, para aclarar determinadas cuestiones suscitadas en el debate. Inició explicando que la decisión de la ubicación no es una decisión política, sino técnica. Aludió a los trabajos realizados en donde se pusieron de manifiesto todas las parcelas de propiedad municipal que reunían las condiciones técnicas exigidas por la actual normativa. Afirmó ser más conveniente para los intereses de la población contar con esta ubicación, antes que ninguna. Insistió en la falta de suelo público en las cercanías del Hospital para ubicar la instalación pretendida. Informó que citado Proyecto contaba con la financiación adecuada para su ejecución inmediata por parte de la Empresa de Emergencias Sanitarias.

En segundo turno de intervenciones, y haciendo de nuevo uso de la palabra el portavoz del grupo municipal del CdeI, del Partido Andalucista, los miembros del Partido Popular Dña. Carmen Blanco Domínguez y D. Ventura Redondo Moreno, así como la portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, se planteó de nuevo la petición de dejar el asunto pendiente de resolución, al objeto de valorar, a la mayor brevedad posible, una nueva revisión por parte de los técnicos de las ubicaciones posibles para un tratamiento y mejor resolución del tema posterior a la vista de los mismos, evitando decisiones que, por apresuradas, pudieran ser erróneas.

Don Juan Bautista Carpio Dueñas, quiso matizar de forma rápida dos cuestiones. En primer lugar reiterar el convencimiento de que la ubicación de la parcela dedicada a helipuerto no es facultad de su Grupo Político, sino una cuestión puramente técnica. En segundo lugar, destacar que el Presupuesto habilitado por la Empresa de Emergencias Sanitarias se corresponde con el Proyecto presentado, no pudiendo asegurar en qué situación quedaría tras un hipotético cambio de destino.

Finalmente, el Sr. Presidente, no obstante dejar constancia de la existencia de un Informe Técnico que asegura que el único sitio que se adapta a la normativa de Aviación Civil para el aterrizaje de un helicóptero diurno y nocturno, de las parcelas que dispone el

Ayuntamiento, es ese que se ha asignado, y a la vista de las conclusiones emitidas por los distintos Grupos Políticos y Sra. Concejala no Adscrita, propuso trasladar el asunto de referencia a un posible Pleno Extraordinario, con objeto de confirmar la opinión de los técnicos.

En consecuencia con lo anterior, El Excmo. Ayuntamiento Pleno procedió a votar la opción propuesta por el Sr. Alcalde-Presidente, de trasladar el presente acuerdo a un posterior Pleno Extraordinario, mostrándose a favor de dicha opción los diecisiete Sres. Concejales asistentes a la Sesión.

4.- NOMBRAMIENTO DE PREGONERO/A PARA LAS FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES 2013.

Por la Sra. Secretaria se procedió a dar lectura a la Propuesta suscrita por los portavoces de los distintos grupos municipales que presenta el siguiente tenor literal:

NOMBRAMIENTO DE PREGONERA DE LA FERIA Y FIESTAS EN HONOR DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES, 2013.

Desde esta Alcaldía y ante el escaso tiempo disponible, no se han celebrado sesiones plenarias en el mes de agosto, se han mantenido contactos con doña María Luna Escribano Cabrera, Religiosa Concepcionista Misionera, nacida en Pozoblanco, para que accediese a ser la Pregonera de nuestras fiestas mayores.

Nos hemos dirigido a ella, al ser conocedores de la gran labor humanitaria que realiza en los distintos destinos que ha tenido en el continente africano siempre ligados a la educación y enseñanza de niños y jóvenes.

Ella es un laro ejemplo de “ser” tarugo, generosa, comprometida y gran trabajadora, allá donde se ha estado desarroolando su labor.

Por todo ello, se pide a la Corporación, que se designe Pregonera Oficial de la Feria y Fiestas en Honor de Ntra. Sra. De las Mercedes, 2013 a doña MARIA LUNA ESCRIBANO CABRERA.

Tomada la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, don Pablo Carrillo Herrero, quiso agradecer la disposición mostrada por doña Maria Luna Escribano en todo momento, asegurando “*será un recuerdo inolvidable tanto para ella como para nosotros*”.

Por el Sr. Presidente, se solicitó de los distintos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita se pronunciaran en intención de voto, con el siguiente resultado:

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los diecisiete Sres. Ediles asistentes a la sesión, aprobó el nombramiento de doña MARÍA LUNA ESCRIBANO CABRERA como Pregonera Oficial de la Feria y Fiestas en Honor de Ntra. Sra. de las Mercedes 2013, tal y como aparece reflejado en la Propuesta referenciada.

5.- DESIGNACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE LOS NUEVOS CORPORATIVOS EN DETERMINADOS ÓRGANOS COLEGIADOS.

Vista la propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 10 de septiembre del actual y que presenta el siguiente tenor:

A lo largo del presente ejercicio, se han presentado renunciaciones al Acta de Concejal, de los ediles doña María el Carmen Ballesteros Cardador y doña María Antonia González Caballero, que habían sido elegidas Concejales en las últimas Elecciones Locales por los partidos Popular y PSOE.

- **Doña María del Carmen Ballesteros Cardador, presenta RENUNCIA** a su Acta de Concejal, con fecha 18 de marzo de 2013, resultando efectiva dicha renuncia en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el 2 de abril de 2013, y en el Pleno de fecha 29 de abril de 2013, **TOMA POSESIÓN** del cargo de Concejal **don VENTURA REDONDO MORENO**.
- **Doña María Antonia González Caballero, presenta RENUNCIA** a su Acta de Concejal, con fecha 2 de mayo de 2013, resultando efectiva dicha renuncia en la sesión celebrada por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, el 8 de mayo de 2013, y en el Pleno de fecha 27 de mayo de 2013 **TOMA POSESION** del cargo de Concejal de este Ayuntamiento **doña MARIA JOSÉ ESPEJO OLMO**.

Por tal motivo, procede nombrar a los nuevos ediles, en los órganos colegiados que han quedado vacantes con motivo de la renuncia de los concejales antes citados, quedando como se consigna:

- **En la Asociación de Hermanamiento:**
 - D. Ventura Redondo Moreno, por el Grupo Municipal del Partido Popular.
 - D^a María José Espejo Olmo, por el Grupo Municipal del PSOE.
- **En el Centro de Educación de Adultos:**
 - D^a María José Espejo Olmo.
- **En el Consejo de Dirección del Aula de Extensión del Centro de Profesores:**
 - D^a María José Espejo Olmo.
- **En el Consejo de Escolarización:**
 - D^a María José Espejo Olmo.
- **En el Consejo Escolar de la Escuela Oficial de Idiomas:**
 - D^a María José Espejo Olmo.
- **En la Asamblea Local de Cruz Roja:**
 - D^a María José Espejo Olmo.

Tras su lectura, se solicitó de los distintos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita, se pronunciaran en intención de voto al respecto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 14 votos

Grupo Municipal de IU-LV-CA: (1 voto)
 Grupo Municipal del PP: (5 votos)
 Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)
 Grupo Municipal del CDeI: (4 votos)

Abstenciones: 3 votos

Sra. Concejala no adscrita: (1 votos)
 Grupo Municipal del PA: (2 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, por la mayoría antes reseñada, acordó designar a los señores Ediles Municipales detallados como representantes en los Órganos Colegiados tal y como se indica en la Propuesta de Alcaldía.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL PARTIDO POLÍTICO EQUO RELATIVA AL RECHAZO DE ACTIVIDADES DE EXTRACCIÓN DE GAS PIZARRA EN EL SUBSUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE POZOBLANCO MEDIANTE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA.

Presentada propuesta por doña Josefa Bonilla Cañero, con D.N.I. núm. 30,070793H, en representación de la Organización Provincial de Córdoba del Partido Político EQUO, con C.I.F. núm. G86273414, del tenor literal:

MOCIÓN DE RECHAZO A LAS ACTIVIDADES DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA EN EL SUBSUELO DEL TÉRMINO MUNICIPAL DE POZOBLANCO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La fracturación hidráulica o fracking es un método de extracción de gas pizarra que utiliza un procedimiento más costoso, contaminante y menos rentable energéticamente que la extracción de gas convencional. Consiste en la perforación vertical hasta alcanzar la pizarra y continuar perforando horizontalmente algo más de un kilómetro. A continuación se inyecta, a una presión muy elevada, un líquido compuesto de miles de toneladas de agua dulce, arena y multitud de compuestos químicos, altamente peligrosos y contaminantes, que continúan fragmentando las rocas hasta poder extraer hidráulicamente las burbujas de gas acumuladas entre las rocas poco porosas e impermeables de la capa de pizarra. De esta forma el subsuelo queda **altamente contaminado**, ya que en el proceso de retorno a la superficie sólo se recupera entre el 15 y el 80% del fluido inyectado.

Además del gas natural que se disuelve en el fluido (metano, ácido sulfhídrico, etano, butano, propano...) se liberan residuos altamente tóxicos (entre otros anhídrido acético, amoníaco, cloruro armónico, ácido clorhídrico, 2-bromo-"-nitro1,3-propanodiol, y muchos otros), cancerígenos (formaldehído, hidrocloreuro de hidroxilamina, naftalina...), mutagénicos (acrilamida, benceno, nafta pesada hidrotratada...), con efectos sobre la reproducción (formamida, tolueno...) adicionados al fluido, así como los metales pesados (mercurio, plomo, arsénico, cadmio...) y los elementos radioactivos naturales (radón 222, radio226, uranio238...) contenidos en la pizarra.

En consecuencia, y como han demostrado diversos estudios, el proceso provoca numerosos impactos socio-ambientales, como los siguientes:

- 1,- Graves consecuencias para la salud humana, pudiendo afectar a la generación de cáncer, a la reproducción y efectos mutagénicos.
- 2,- Contaminación atmosférica y fuga de gases invernadero.
- 3,- Contaminación de aguas subterráneas y de superficie, afectando a la salud de la población y a la actividad económica de las zonas afectadas.
- 4,- Sobreexplotación de acuíferos y fuentes de agua potable, entrando en competencia con las poblaciones y las actividades agrícolas y ganaderas de las zonas afectadas.
- 5,- El aumento del transporte de vehículos pesados durante todo el día y el consiguiente riesgo de accidentes y contaminación acústica.
- 6,- La contaminación de la tierra por acumulación de residuos tóxicos.
- 7,- El posible incremento de la actividad sísmica.

Por otra parte, la explotación de gases no convencionales es un retroceso en el cambio de modelo energético, volviendo a los combustibles fósiles y a la destrucción medioambiental. Las Administraciones Públicas deben velar por el interés público y social, protegiendo los intereses de la ciudadanía y no los lucrativos privados. Deben, además, garantizar la salud pública (arts 43 y 45 de la constitución), la conservación de los recursos de todo tipo, como los hídricos, para el futuro. La ciudadanía no debe asumir las consecuencias sociales y ambientales de la búsqueda del beneficio rápido de empresas que piensan exclusivamente en su interés económico y debe ser protegida por las administraciones públicas.

Este municipio está afectado por solicitud de investigación de hidrocarburos de gas de pizarra, para posible extracción con técnicas de fracturación hidráulica.

Entendiendo por las razones anteriormente detalladas que el fracking o extracción de gas pizarra tiene graves consecuencias sociales, ambientales y económicas a largo plazo, y que puede provocar daños irreversibles a largo plazo al medio ambiente y la salud humana, la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Pozoblanco, en sesión plenaria adopta los siguientes

ACUERDOS

1) Declarar el término municipal de Pozoblanco **zona libre de fracturación hidráulica (fracking)**.

2) Anunciar que, en consecuencia, no se concederá ninguna licencia ni autorización de actividades incluidas en el ámbito de competencias de esta Corporación Municipal, ni se informará favorablemente para otras administraciones competentes, que tenga relación con la extracción de gas pizarra mediante el procedimiento de fracking.

3) Instar al señor Alcalde para que transmita esta decisión a la Junta de Andalucía y al Gobierno de España al objeto de que no autoricen los permisos de investigación en esta materia solicitados en el territorio de este municipio.

A continuación el Sr. Alcalde-Presidente autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita, que arrojó el siguiente resultado:

Interviene doña Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita, quién hizo un completo y amplio recorrido por las técnicas y aspectos que presenta el uso de la fracturación hidráulica a la hora de liberar gas y petróleo del subsuelo, con objeto de que se tomara conciencia exacta de lo que representa la utilización de este método. Para ello ofreció una valoración vista desde la sostenibilidad energética y bajo tres criterios fundamentales: Energéticos, económicos y ecológicos o medio ambientales, de manera que la toma de decisiones debiera analizarse desde esos tres ámbitos. Detalló lo que comporta esta práctica en los Estados Unidos de manera precisa y concreta, haciendo referencia que hacia 2030, serán autosuficientes, mientras que se habrá incrementado la dependencia en la Unión Europea. Asimismo puede suponer un desplazamiento del centro de producción a nivel mundial hacia EEUU. El aumento de producción de gas y petróleo a través de dicha práctica está generando riqueza para el país y mejorando la competitividad, pudiendo ser el precio del gas entre dos y tres veces más barato que el de la zona de la Unión Europea. Si bien, continuó, el análisis medioambiental no es tan positivo, en tanto se han perforado muchos pozos y se han generado malas prácticas, se ha producido un importante aumento del consumo de agua dulce... En este momento, es llamada al orden por el Sr. Presidente, en el sentido de que agilice su intervención por cuanto se ha cumplido el tiempo establecido para ello.

Doña Josefa Márquez Sánchez, rogó de la Presidencia le permita argumentar su posición continuando, acto seguido, con su alocución.

El Sr. Presidente ruega a la Sra. Edil emita su voto, por cuanto el tiempo estipulado ha sido superado ampliamente.

Doña Josefa Márquez Sánchez, ruega al Sr. Presidente, nuevamente, le permita argumentar su posición, solicitándole un trato de igualdad en relación a sus compañeros.

Ante la negativa por parte de la Sra. Concejala no Adscrita, el Sr. Presidente retiró el uso de la palabra a la misma, dándole traslado a la señora portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA.

Doña Manuela Calero Fernández, ratificó lo ya expresado por la Sra. Concejala no Adscrita para argumentar que se trata de un método muy contaminante y por tanto produce graves daños al medio ambiente y a la salud. Habló de las consecuencias negativas en los acuíferos subterráneos y de su sobre-explotación, así como de la contaminación atmosférica. Por todo ello se mostró a favor de la moción.

Por el Sr. Presidente se autoriza el uso de la palabra del Sr. portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, don Emiliano Pozuelo Cerezo, quién se mostró a favor de la moción.

Intervino don Manuel Cabrera López, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, mostrándose a favor de la moción presentada. Hizo alusión a la exposición de la Sra. Concejala no Adscrita comparándola con el trabajo de los técnicos, que echó en falta.

Por el Sr. Presidente se autoriza el turno de palabra al Sr. portavoz del Grupo Municipal del PSOE, don Juan Bautista Carpio Dueñas, quien se mostró a favor de la propuesta. Defendió la sostenibilidad ante los intereses económicos. Hizo mención a la producción agrícola y ganadera de nuestra comarca para incidir en su mantenimiento ecológico cara al futuro. Mencionó las moratorias aprobadas por países como Francia o Canadá, precisando la solicitada en el Congreso de los Diputados por su partido e Izquierda Plural.

Toma la palabra don Benito García de Torres, portavoz del Grupo Municipal del CDeI, quién desde el principio manifestó su voluntad de aprobar la moción presentada por la Organización EQUO, si bien puso de manifiesta la conveniencia de que desde dicha organización se podía haber desplazado algún representante que pudiera hacer una valoración exacta y en vivo del problema.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita, se solicitó de los mismos se pronunciaran en intención de voto, con el siguiente resultado:

El Excmo Ayuntamiento Pleno por unanimidad de todos los miembros asistentes a la Sesión aprobó la moción presentada por la Organización EQUO y que se dé ejecutividad a los acuerdos que la misma contiene.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE AL CONSORCIO PROVINCIAL DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS PARA REVISIÓN DE LA APORTACIÓN ECONÓMICA DEL AYUNTAMIENTO DE POZOBLANCO A DICHO CONSORCIO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2013.

El Sr. Presidente cedió la palabra al Portavoz del grupo Municipal proponente, D. Juan Bautista Carpio Dueñas, quién procedió a la lectura de dicha Moción, que es del siguiente tenor literal:

Moción que presenta el **GRUPO MUNICIPAL DEL P.S.O.E.** al Pleno de esta Corporación para solicitar a la Diputación de Córdoba la reducción de la aportación económica del Ayuntamiento de Pozoblanco al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Considerando el grave perjuicio que causa a este municipio la aportación económica para el ejercicio 2013, en cuantía de 265.904,25 euros que desde la Diputación Provincial se exige al Ayuntamiento de Pozoblanco como aportación al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios; resultando que la aportación correspondiente al ejercicio 2012 fue de 110.828,31 euros, conllevando el incremento de aportación económica una diferencia de 155.075,94 euros, suponiendo el incremento de la cuota anual una discriminación con respecto a otros municipios menores de 20.000 habitantes.

Se propone al Pleno de la Corporación para que se adopten los siguientes ACUERDOS:

-Instar a la Diputación de Córdoba y al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios para que se revise la aportación económica que se exige al Ayuntamiento de Pozoblanco, y se adecuen y apliquen los mismos criterios que al resto de Ayuntamientos menores de 20.000 habitantes de la provincia de Córdoba.

-Remitir este acuerdo a los Grupos Políticos del PP, PSOE, IULV-CA y UCOR de la Diputación de Córdoba para que defiendan esta propuesta en el Consorcio y Diputación.

-Remitir este acuerdo a los grupos políticos de Peñarroya-Pueblonuevo, Montoro, La Carlota e Hinojosa del Duque que también están en la misma situación que nuestro Ayuntamiento para que soliciten dicha revisión.

Pozoblanco, 6 de septiembre de 2013.

A continuación, por el Sr. Presidente, se autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales y Concejala no Adscrita, con el siguiente resultado:

Interviene en primer lugar doña Josefa Márquez Sánchez, Concejala no Adscrita para mostrarse a favor de la moción.

Dona Manuela Calero Fernández, portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, inició su intervención aseverando que la aportación para este ejercicio al Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, era absolutamente desmesurada. Atribuyó el problema a la extraordinaria deuda que mantiene citado Consorcio consecuencia de una inadecuada gestión. Finalizó rogando al Equipo de Gobierno solicite de los gestores las explicaciones a las que hubiera lugar y las cuentas que han propiciado este desajuste económico.

Hace uso de la palabra don Emiliano Pozuelo Cerezo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, para mostrarse a favor de la Propuesta.

Don Baldomero García Carrillo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, interviene para, en primer lugar, mostrar su contrariedad por no haber presentado el Partido proponente, con anterioridad a la actual, una propuesta contra el aumento de las cuotas de la Mancomunidad de los Pedroches. Hizo mención de manera detallada y precisa de la gestión del Grupo Socialista en Diputación Provincial, resumida en la deuda heredada de 8.600,00 euros y un sinfín de irregularidades en procesos de contratación de bienes y servicios, personal, retribuciones al mismo personal, concesión de ayudas deportivas, formación... Argumentó diversas comparaciones, a modo de ejemplo, para clarificar lo que supone en costes el importe a pagar por el Consorcio con motivo del

aplazamiento de la deuda durante distintos ejercicios económicos.

Avanzó que para el ejercicio 2013, la reformulación de los criterios de aportación de los municipios consorciados y la modificación de las ordenanzas que regulan las tasas provinciales por prestación del servicio, fue aprobada por el Consejo y Junta General, sin votos en contra. Añadiendo que en las reuniones citadas se encontraba presente el Primer Teniente de Alcalde don Benito García de Torres, a quién solicitó se pronunciara al respecto sobre el particular.

Interviene don Benito García de Torres, para aseverar los datos aportados por el Sr. portavoz del Partido Popular. Aportó aspectos de las gestiones llevadas a cabo con Diputación Provincial en este sentido, matizando que se había intentado que para los municipios no fuera tan gravosa la atribución de esas cuotas, sin embargo no hubo ningún voto en contra. Concluyó que era oportuno retomar los acuerdos adoptados por los cinco Ayuntamientos más afectados con objeto de intentar rebajar las cuotas en la medida de lo posible.

Retoma la palabra don Baldomero García Carrillo, agradeciendo públicamente la explicación facilitada por el Sr. Portavoz del CDeI, destacando la coincidencia en los datos aportados con los expresados anteriormente por él. Mostró que su intención y la de su Partido era trabajar en favor de Pozoblanco y por tanto mantuvo su abstención en este caso.

Don Benito García de Torres, portavoz del Grupo Municipal del CDeI, hace uso de su turno de intervenciones para mostrarse a favor de la Propuesta por cuanto entendía que su obligación como Corporativos del Ayuntamiento de Pozoblanco es intentar buscar las mejores formulas para nuestro el mismo. Destacó la dificultad que supone la rebaja de las cuotas, finalizando poniendo de manifiesto la gestión habida durante años y el patente descontrol de la misma, deseando sea penalizada en su momento.

Hace uso de su turno de palabra don Juan Bautista Carpio Dueñas, portavoz del Grupo Municipal del PSOE, para subrayar la subida en las cuotas del Consorcio. Agradeció el voto afirmativo de la mayor parte de los Sres. Corporativos, independientemente de los problemas que haya tenido el Organismo, insistiendo en que la mala gestión no provenía en ningún caso de personas allí presentes. Hizo referencia al Presupuesto de la Excma. Diputación Provincial destinando unos 9 millones de euros a la construcción de un Palacio de Congresos en la capital, utilizando una serie de recursos que bien podían haberse destinado a la mejora de los servicios municipales de estos municipios. Concluyó manifestando que en cualquier caso lo que se pretende es solicitar del Consorcio y por tanto de la Excma. Diputación Provincial la revisión de los baremos establecidos y en consecuencia se modere la subida de 110.000,00 euros a 265.000,00 euros.

Por alusiones a su Grupo, solicita la palabra el portavoz del Partido Popular, don Baldomero García Carrillo, para manifestar su extrañeza en que aparezca a colación del Consorcio de Bomberos el Palacio de Congresos. Se reiteró en la idea de que el Grupo Político proponente es el mismo responsable de la deuda generada en el ya repetido Consorcio. Concluyó manifestando que indistintamente del partido político donde se profese no se puede desviar la atención de las cuestiones a tratar.

El Sr. Presidente concede un nuevo turno de réplica al portavoz del Grupo Municipal del PSOE, don Juan Bautista Carpio Dueñas, para clarificar que el Palacio de Congresos era un ejemplo de cómo gestiona la Excma. Diputación Provincial, actualmente, los fondos. Se reiteró en la afirmación de que el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Pozoblanco, propulsor de la moción, no ha tenido nada que ver nunca en la gestión del Consorcio de Bomberos ni en la gestión de la Diputación de Córdoba. Se reiteró en la idea de que la necesidad de presupuesto de citado Consorcio iba

a ser sufragado, en parte, por los ciudadanos de Pozoblanco, en una cantidad superior al doble de ejercicios anteriores.

Interviene don Manuel Cabrera López, Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, para instar al Sr. portavoz del Grupo Municipal del PSOE a presentar otra moción reclamando la deuda que presenta la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches, que también aportan los ciudadanos de Pozoblanco, demostrando así su coherencia.

En turno de réplica, don Juan Bautista Carpio Dueñas, contestó al Sr. Concejal don Manuel Cabrera, expresándole el convencimiento de que como portavoz del Partido Socialista iba a mostrar en Pleno aquellas cuestiones que considerara relevantes para Pozoblanco.

El Sr. Presidente manifestó su intención de aclarar diversas cuestiones al respecto. No ocultó que el problema generado en el Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios fue provocado en la etapa de gobierno del Partido Socialista pero, igualmente, puso de manifiesto la existencia de 14.000.000,00 de euros en las Arcas Provinciales al finalizar el mismo periodo de gobierno, suficientes, a su juicio, para no tener que repercutir una subida de un 107% a los ciudadanos de Pozoblanco. Aseguró que el Equipo de Gobierno está para defender los intereses de los ciudadanos de Pozoblanco y la Excm. Diputación Provincial para proteger a todos los municipios. Concluyó su alocución expresando su malestar por la falta de soluciones y razones esgrimidas por Diputación, al respecto.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita, se solicitó de los mismos se pronunciaran en intención de voto, con el siguiente resultado:

Votos a favor: 12 votos

Sra. Concejala no adscrita: (1 voto)
Grupo Municipal de IU-LV-CA: (1 voto)
Grupo Municipal del PA: (2 votos)
Grupo Municipal del PSOE: (4 votos)
Grupo Municipal del CDeI: (4 votos)

Abstenciones: 5 votos

Grupo Municipal del PP: (5 votos)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 12 votos a favor y 5 abstenciones de los/as corporativos/as presentes en la sesión, acordó aprobar la moción presentada y se dé traslado a los acuerdos recogidos en la misma.

8.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA FACILITAR LA APERTURA AL TRÁFICO DE LA CALLE MAYOR DE POZOBLANCO.

Antes de iniciar la lectura de la Moción presentada por el Partido Popular, **se produjo una interrupción en el desarrollo de la sesión, por parte del público asistente, al levantarse determinadas personas asistentes en ese momento a la misma esgrimiendo una pancarta dirigida al Sr. Alcalde, en alusión a reivindicaciones**

de la Policía Local, llamando en ese momento al orden el Sr. Presidente en primera, segunda y tercera instancia. Tras no atender mencionada interpelación, dió orden, en uso de las facultades previstas en el artículo 88.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, a los miembros de la Policía Local de servicio en ese momento para que procedieran al desolajo de quienes estaban alterando el normal desarrollo de la sesión plenaria, así como aquellos miembros de la Policía Local presentes en la sesión. Anunciándose seguidamente un receso de cinco minutos antes de proseguir con la Sesión, al objeto de que la misma se desarrollara con normalidad.

Reanudada la Sesión, por el Sr. Alcalde, se quiso recordar a todos los Corporativos fueran respetuosos con las intervenciones del resto de compañeros y se abstengan de hacer comentarios. Manifestó no admitir que el Pleno no se desarrollara dentro de la normalidad. Dio uso de la palabra al Partido Popular, proponente de la Moción.

Por don Baldomero García Carrillo, se dio lectura íntegra a la Propuesta presentada por su Grupo para facilitar la apertura al tráfico de la calle Mayor de Pozoblanco.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL DL PARTIDO POPULAR, PARA SU VOTACION EN EL PLENO DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2013.-

El grupo municipal del Partido Popular en el Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco, amparado en el artículo 97 R/O. (R/D 2568/1986 de 28 de noviembre), EXPONE.

MOCION PARA FACILITAR LA APERTURA AL TRAFICO DE LA CALLE MAYOR

Que una vez más y tras mantener reunión con las plataformas de afectados por el corte al tráfico de la calle mayor de Pozoblanco, y escuchando y dando los mismos razonamientos a sus pretensiones de apertura al tráfico sobre la calle mayor.

Y donde el Partido Popular realiza también ofrecimiento de dicha moción con carácter extensivo a todos los grupos políticos y concejales que se quieran adherir a la misma.

Se propone al Excmo. Ayuntamiento Pleno la adopción de los siguientes acuerdos:

Primero y único: Llevar a cabo la apertura de dicha calle durante los días laborales como mínimo y dejar la calle cortada al tráfico los días restantes de la semana incluidos festivos.

Con esta propuesta queremos ofrecer una alternativa mixta y que se pueda ir analizando la futura peatonalización con una mayor participación empresarial, social y ciudadana.

Pozoblanco a 6 de Septiembre de 2013.

Retoma su intervención don Baldomero García Carrillo, para hacer una exposición de las pretensiones que han motivado la propuesta, aclarando que la presente moción es la segunda que formaliza su Grupo con la única intención de que se retome el tema de la peatonalización en el seno de una Comisión. Mantuvo la idea de que su Grupo nunca se ha decantado ni a favor ni en contra del cierre de la calle Mayor, estando siempre diametralmente en contra de las formas que se han seguido en el proceso. Mencionó determinados puntos existentes en el Programa Electoral del Partido Socialista en alusión a los que hablan de un “Gobierno Municipal Participativo” para solicitar se retomen las

conversaciones desde esta perspectiva de participación ciudadana. Mantuvo que las aspiraciones de su Grupo no están en el mandato sino en ponerse al servicio de la ciudadanía pozoalbense. Hizo referencia a la carta presentada por representantes de comerciantes y vecinos de la calle Mayor, zona centro y Mercado de Abastos, para que se tengan en cuenta. Incidió en la postura de solicitar con carácter inmediato la apertura al tráfico de la calle Mayor, al menos en días laborales, y a partir de ahí se retomen las conversaciones entre Plataformas de afectados y distintos Grupos Políticos. Mencionó la oferta presentada por el Equipo de Gobierno de retomar el asunto si pasado un tiempo no daba este cierre un efecto positivo y a su juicio éste era el momento. Concluyó abriendo la presente Propuesta a todos los Grupos Políticos que quieran encabezarla junto a su Partido.

A continuación, por el Sr. Presidente, se autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales y Concejala no Adscrita, con el siguiente resultado:

Hizo uso de su turno de intervenciones la Sra. Concejala no Adscrita, doña Josefa Márquez Sánchez para expresar lo ya declarado en el Pleno del día 16 de noviembre de 2012. Abogó por la modernidad y por espacios públicos dignos y no por la marcha atrás en prosperidad que ha ocasionado tal decisión política. Mencionó la forma caótica con la que se reorganizó el tráfico, impidiendo a vecinos de pueblos próximos que su estancia entre nosotros fuera cómoda. Instó por una pronta solución al problema en donde impere la cordura. Habló de los problemas personales que vienen sufriendo los distintos afectados y de las urgentes soluciones que demandan, entre las que indicó como más importantes la realización de un estudio adecuado, la creación de las oportunas infraestructuras, la reorganización conveniente del tráfico o la creación de aparcamientos suficientes, entre otras. Mostró su preocupación por la situación actual que presentan las calles colindantes, principalmente en su zona baja, haciendo puntual referencia a la falta de vida y abandono. Aseguró que todas las partes tienen algo en común: que si bien pueden estar de acuerdo en la peatonalización, no lo están con las formas, mostrando la necesidad de crear una mesa de debate y la consecución de un consenso.

En este momento por el Sr. Presidente se llama al orden a la Sra. Concejala en relación al el tiempo transcurrido de intervención, solicitando la emisión de voto.

La Sra. Concejala no Adscrita -continuando con su alocución- mencionó que el consenso antes citado precisaba del trabajo con representantes de las distintas Asociaciones de Vecinos, Mujer y otros Colectivos con posibilidad de aportar ideas al respecto, mencionando, a la cabeza, portavoces del Excmo. Ayuntamiento y comerciantes afectados. Concluyó solicitando se convoque la creación de esta mesa de consenso con objeto de ofrecer urgentes soluciones al problema. Declarando su abstención caso de no considerarse su propuesta.

Hace uso de la palabra doña Manuela Calero Fernández, portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA iniciando su intervención haciendo un recordatorio del colapso absoluto en el que se encontraba el tráfico al inicio de este corte de la calle Mayor, que repercutió, igualmente, en la Avda. Vva. de Córdoba, calle Real y zona centro. Aludió al tiempo transcurrido desde ese punto para incidir que en la actualidad se ha conseguido una alternativa para llegar al centro, hay aparcamientos suficientes y se ha realizado un gasto en señalización que no propician que en la actualidad se den pasos atrás desmontando todo lo obtenido al día de hoy. Informó de las conversaciones mantenidas con el personal afectado para compartir, con todos ellos, sus problemas, entre los que se encuentran la competencia con grandes superficies, la cercanía cada vez mayor de la capital y la crisis económica instaurada en las familias. Argumentó que el Centro Comercial Abierto desde la unidad de los comerciantes puede llegar a dar resultados

positivos, conceptuado como una sólo y única superficie, ahora que el centro no está ni aislado ni cerrado.

En este punto el Sr. Presidente rogó fuera concluyendo su intervención.

Doña Manuela Calero Fernández, retoma la palabra para finalizar haciendo un análisis de la situación actual por la que pasa el comercio local no pudiendo cuantificar la causa o múltiples causas coincidentes en el tiempo responsables de las pérdidas. Solicitó del Consistorio trabajar cara a revitalizar la zona Centro y Mercado. Manifestó su voto en contra de la moción.

Hace uso de su turno de palabra don Emiliano Pozuelo Cerezo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, expresando, en primer lugar, **su disconformidad con el desalojo de aquellos Policías Locales** que habían permanecido entre el público de manera totalmente respetuosa con el Pleno. Igualmente señaló como desafortunado el comentario vertido por la Presidencia a la Sra. Concejala no Adscrita al decir que se encontraba en su momento de gloria.

Por el Sr. Presidente se rogó al Sr. Cerezo se remita al desarrollo del punto en cuestión.

Retoma su intervención el Sr. portavoz del PA, don Emiliano Pozuelo Cerezo para solicitar de la Presidencia que mantenga un formato de equidad entre todos los Corporativos en relación al tratamiento y tiempos de actuación. En relación al punto en cuestión inició su alocución solicitando, una vez más, del Equipo de Gobierno que la apertura al tráfico de la calle mayor. Compartió lo expresado por la portavoz de IU-LV-CA, en el sentido de que justamente los fines de semana es cuando menos uso se hace de la calle Mayor, careciendo de sentido, por tanto, la Propuesta. Ahondó en lo ampliamente repetido por su Grupo de haber realizado previamente los distintos estudios de acondicionamiento que fueran necesarios. Solicitó del Grupo Municipal del PP, con respecto a su posible incorporación retire el apartado correspondiente a los fines de semana e incluya que la apertura al tráfico sea de manera permanente. Finalizó mostrando su disconformidad con el hecho de que se mantenga por parte de determinados Grupos Políticos que las pérdidas de los comerciantes locales se deben a causas internas o personales. Se mostró favorable a la propuesta, con las modificaciones aludidas anteriormente.

Don Baldomero García Carrillo, mostró su intención de responder directamente al ofrecimiento del portavoz del PA, don Emiliano Pozuelo Cerezo, manifestando no proceder hacer la rectificación aludida por cuanto, como se dice, hace referencia a los días laborales, como mínimo, dando validez, por tanto, al aspecto parcial y al total.

Por el Sr. Presidente se interesó del Sr. portavoz del Grupo Municipal del PA que, dado no se hace la rectificación pretendida, debía mostrar su intención de voto. Don Emiliano Pozuelo Cerezo se mostró a favor de la misma.

Interviene el Sr. portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., don Juan Bautista Carpio Dueñas, mostrándose en contra de la propuesta presentada, en consonancia con la postura expuesta en todo momento por su Grupo. Aclaró que lo acometido en la calle Mayor no es un corte de tráfico, sino una peatonalización. Un Plan para crear áreas de preferencia peatonal que conlleva, entre otras cuestiones, un proyecto de reorganización de tráfico que ha propiciado que hoy Pozoblanco sea muchísimo más fluido que hace año y medio. Indicó que dentro de citado Plan se crearon una serie de plazas de aparcamiento y se habilitaron zonas de aparcamiento de tiempo limitado gratuito. Clarificó que la apertura al tráfico de la calle Mayor supondría la destrucción de todo este Plan. Informó que la idea primitiva de esta actuación vino dada por la pretensión por parte del Equipo

de Gobierno de dotar con ciertos recursos a la zona centro con objeto de revitalizarla, así como ofrecer a la ciudadanía un espacio donde pasear a falta de plazas públicas donde hacerlo.

El Sr. Presidente solicitó del Sr. portavoz, procediera a concluir su intervención. Don Juan Bautista Carpio Dueñas, manifestando la intención de voto de su Grupo en forma negativa a la moción.

Don Benito García de Torres, portavoz del Grupo Municipal del CDeI solicitó, igualmente un pequeño turno de intervención previa, exponiendo la necesidad de convocatoria de reunión de portavoces para tratar, nuevamente, los tiempos de intervención de los mismos, dado su permanente y sistemático incumplimiento.

En relación al tema del punto del orden del día y dando por suficientemente debatido el tema, su Grupo Político se mostró en contra de la moción, en coherencia con la propuesta presentada y que aparece en el punto siguiente del Orden del Día.

Retoma la palabra el portavoz del Grupo Municipal del PP, don Baldomero García Carrillo, para matizar determinadas cuestiones debatidas por los distintos Ediles intervinientes. En contestación a lo manifestado por doña Manuela Calero, en alusión a la distancia a la que se encuentra la capital, manifestó estar exactamente igual que hace un año, no entendiendo el razonamiento que se hacía en ese sentido. Resaltó que lo único que solicita su Grupo Político es diálogo y consenso, hacer partícipes a los ciudadanos. Lo que también reiteró al Partido Socialista. Coincidió con lo abordado por el CDeI en cuanto a darle una solución al problema no importándole aprobar otras mociones siempre que se den pasos hacia adelante. Concluyó esta intervención solicitando de la Alcaldía y del Partido Socialista abandone su postura inmovilista en este asunto instándolo a retomar el asunto desde el diálogo.

Por alusiones, retoma la palabra la Sra. portavoz de IU-LV-CA, doña Manuela Calero Fernández, para acentuar no poner en duda las dificultades que están atravesando los comerciantes pozoalbenses, pero lo que no se puede demostrar, ni ellos ni nadie, es que esas pérdidas sean debidas a una sola causa. En cuanto a la cercanía de la capital hizo referencia a la terminación de la carretera denominada del Iryda, que acortará las distancias. Se mostró a favor de la participación ciudadana y de escuchar a la gente, lo que no se puede pedir es que todos pensemos igual, y es por ello que su Grupo piensa que el Plan de preferencia peatonal es una solución y no un problema.

Retoma el uso de la palabra don Baldomero García Carrillo para cerrar, en calidad de proponente, la Propuesta. Ahondó, una vez más, en aclarar que su Partido no está en contra de la peatonalización, está en contra del procedimiento y están en contra de que no se escuche a los ciudadanos de Pozoblanco.

Finalizó el Sr. Presidente, don Pablo Carrillo Herrero, quién hizo alusión a las pérdidas del sector comercial a nivel general, presentando cifras de entre el 22 y 28%, desarrollando la noticia aparecida en prensa que habla de un descenso continuado en el consumo. Concretó la falta de datos al respecto que avalen que esta disminución de las ventas en el comercio local se deba mayoritariamente a la peatonalización. Destacó como problema la defensa realizada por diversos ciudadanos contra esta medida y que para nada son representativos de la ciudadanía. La calle Mayor es de toda la ciudad, insistiendo en que la calle es más visitada por los vecinos en la actualidad, que antes de poner en marcha el Plan, aseveración avalada por los propios comerciantes. Asumió que posiblemente el proceso de cambio debió ser más rápido para, solicitar se dejen las formas en segundo plano. Rogó al Consistorio aunar posiciones en torno a este proyecto con objeto de no perjudicar más el comercio local.

Retoma la palabra don Baldomero García Carrillo para finalizar agradeciendo al Sr. Alcalde su alocución por cuanto clarificaba, cara a la población, el pensamiento que mantiene al indicar como cuatro personas lo que en realidad fueron 2.400 encuestados y 1.700 escritos registrados en el Excmo. Ayuntamiento.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita, se solicitó de los mismos se pronunciaran en intención de voto, con el siguiente resultado:

<u>Votos en contra:</u>	<u>9 votos</u>
Grupo Municipal de IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)
Grupo Municipal del CDeI:	(4 votos)
<u>Votos a favor:</u>	<u>7 votos</u>
Grupo Municipal del PA:	(2 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
<u>Abstenciones:</u>	<u>1 voto</u>
Sra. Concejala no adscrita:	(1 voto)

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con 9 votos en contra de los 17 Corporativos/as presentes en la sesión, siete votos a favor y una abstención, rechazó la Propuesta presentada.

9.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DEL CDEI SOBRE EL CIERRE AL TRÁFICO DE LA CALLE MAYOR DE POZOBLANCO.

Por el Sr. Presidente se da uso de la palabra a don Benito García de Torres, quién dio lectura íntegra a la siguiente Proposición:

Los Concejales del Grupo Municipal CDeI en el Ayuntamiento de Pozoblanco Dña. Francisca Fernández Serrano, Dña. María del Pilar Fernández Ranchal, D. Manuel Jesús López Cardador y D. Benito García de Torres, PRESENTAN AL PLENO MUNICIPAL A CELEBRAR EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013, LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE EL CIERRE AL TRAFICO DE LA CALLE MAYOR DE POZOBLANCO:

Transcurrido ya un año desde que la Calle Mayor de Pozoblanco se cortara al Tráfico rodado con carácter de continuidad, permitiendo con ello un mayor y más seguro volumen del uso peatonal por parte de la ciudadanía, desde CDeI, teniendo en cuenta que continúan las discrepancias por parte de comerciantes y otros, de la zona en cuestión sobre la medida adoptada y cumpliendo con la posición que hemos defendido siempre, en el sentido de que, transcurrido un plazo de tiempo aceptable se procedería a valorar la situación y tomar las medidas que fueran necesarias atendiendo al interés general, dentro de la mas estricta legalidad vigente, entendemos que nos encontramos en el momento oportuno para realizar o proponer actuaciones que nos permitan conocer la opinión de la ciudadanía respecto del tema planteado.

Desde CDeI, mostramos nuestra satisfacción por las declaraciones realizadas por el Alcalde D. Pablo Carrillo Herrero al diario "EL DIA DE CORDOBA" en fecha 27 de agosto de 2013 (pag. 15 provincia), en las que viene a coincidir con lo planteado por CDeI desde hace muchos meses para conocer el sentir ciudadano sobre la medida referida.

No obstante lo anterior, creemos que no es posible acometer un riguroso estudio del estado y

situación del comercio y de la economía empresarial de la calle mayor y del impacto real que la medida hubiera podido causar, por cuanto no arrojaría datos fácilmente objetivables que permitiesen establecer el porcentaje de incidencia negativa o positiva que para el comercio ha podido tener la implantación de la medida de corte al tráfico de la calle Mayor.

Dicho de otro modo, en nuestra opinión es imposible saber de una forma objetiva que pudiera ser cuantificada, cuánto, de qué forma y en qué medida ha podido repercutir la crisis económica y/o el corte al tráfico de la calle Mayor en la bajada de las ventas a que aluden los comerciantes.

Por lo anterior y en consonancia con los planteamientos defendidos siempre por CDeI, teniendo en cuenta que las posibles propuestas que pudieran implantarse deben de tener en cuenta los deseos o preferencias del conjunto ciudadano, atendiendo al interés general del conjunto de la ciudadanía de Pozoblanco porque las calles no son propiedad exclusiva de nadie y si del conjunto de ciudadanos y ciudadanas, **CDeI PROPONE AL PLENO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POZOBLANCO LA ADOPCION DE LA SIGUIENTE MEDIDA:**

Como proceso de PARTICIPACION CIUDADANA en la gestión Municipal, se propone realizar un SONDEO, conociendo que no es vinculante, entre la ciudadanía Pozoblanco mayores de 18 años al objeto de conocer la preferencia mayoritaria en relación con el cierre al tráfico de la calle mayor sobre las tres opciones siguientes:

- **Primera opción: Corte al tráfico completo de la calle Mayor** (Idéntica situación a la actual, con más vigilancia sobre el tránsito de vehículos, no zonas de aparcamiento sólo carga y descarga).
- **Segunda Opción: No corte del tráfico a la calle Mayor** (Calle abierta al tráfico continuo y permanente. Habilitando algunas zonas de aparcamiento).
- **Tercera Opción: Corte del tráfico temporal de la calle Mayor** (Modalidad consistente en que la calle Mayor se cortaría al tráfico rodado todas las tardes de los sábados, todos los domingos, todos los días festivos, Navidades, mediante acuerdo con representantes del Comercio para la campaña de Navidad, Semana Santa desde Jueves Santo -acuerdo con Agrupación de Cofradías y Hermandades de Semana Santa- Carnavales en periodos por acordar con directiva de Agrupación de Carnaval, Feria desde el jueves al domingo de feria, ambos incluidos, otras fechas que pudieran acordarse...)

Para la realización de dicho sondeo se sugiere que el posible procedimiento y fechas que se acuerden para la realización del mismo giren en torno al mes de octubre.

ACTIVIDAD	FECHA	
Campaña de difusión e información a la ciudadanía.	Del 7 al 13 de octubre de 2013	Medios de comunicación, entrevistas, propaganda...
Días para la realización del sondeo (Entrada columnas Ayuntamiento viejo)	Del 18 al 20 de octubre 2013 Del 25 al 27 de Octubre 2013	De 9,00 a 14,00horas y de 17,00 a 20,00

A continuación, el Sr. Presidente, autorizó un turno de intervenciones por parte de los diversos Grupos Municipales y Concejala no Adscrita, con el siguiente resultado:

Inicia el turno de palabra el Sr. portavoz del Grupo Municipal del CDeI don Benito García de Torres, proponente de la Moción iniciándose en la satisfacción de que atendiendo a lo expuesto por el Sr. portavoz del Partido Popular, la moción sería aprobada con mayoría absoluta. Insistió en la idea de que lo planteado en la moción es justo lo perseguido por su Grupo desde siempre. Afirmó que las medidas adoptadas no deben

mantener situaciones de tensión, por ello entendía como medida democrática la toma de decisión por parte de los ciudadanos. No cuestionó los planteamientos de los comerciantes respecto de sus pérdidas o ganancias, aclarando que la misión del Consistorio era crear las condiciones más idóneas para que una medida satisfaga al interés general. Apuntó que las medidas tomadas desde el Equipo de Gobierno se toman desde la convicción de que son óptimas. Consideró como justo, coherente y sensato someter a decisión pública aquellas medidas que, pasado el tiempo, mantienen un ámbito de tensión notable. Mantuvo ser una medida politizada desde su puesta en marcha. Aseguro que la presente moción cumplía con los requisitos legales establecidos en la normativa andaluza de Consultas Populares, recordando que ningún tipo de consulta resulta vinculante para la Entidad que las realiza. Mencionó la medida presentada como la primera y más importante que se celebra en este Pleno y en este pueblo en relación a la participación ciudadana, calificándolo como el primer procedimiento serio que nos va a permitir a los políticos saber lo que opinan la mayoría de los ciudadanos. Incidió en las palabras del Sr. Alcalde para reconocer errores en la metodología de aplicación pero alegó haber sido complementados aquellos requerimientos que se han ido presentando. Abogó por la búsqueda continuada de la paz social en contra del enfrentamiento. Informó sobre la existencia de voces opuestas en relación al juicio que presenta la peatonalización de la calle Mayor entendiendo que la urna era una fórmula eficaz en estos sondeos de opinión. Participó de la necesidad de contar con espacios abiertos a los ciudadanos, habló en este sentido, de las negociaciones habidas con la Junta de Andalucía en relación con lo que se viene a denominar “Ciudad Amable” que pretende tratar cuestiones de esta índole. Concluyó solicitando disculpas a la Presidencia por su extensión y solicitando el apoyo Plenario a la moción por entender que no contradice la explicada anteriormente por el Partido Popular, ni la opinión mantenida por el Partido Andalucista o la expresada por sus compañeros socios de Gobierno.

Hace uso de su turno de intervenciones la Sra. Concejala no Adscrita, doña Josefa Márquez Sánchez, mostrando una serie de valoraciones y consideraciones. En primer lugar hizo referencia a la moción presentada por el CDeI el pasado 11 de septiembre de 2013, en donde se solicitaba acometer una consulta popular sobre la peatonalización de la calle Mayor. Preciso que la misma podría haberse realizado mediante su adaptación a la Ley 2/2001 de 3 de mayo de Regulación de las Consultas Populares Locales en Andalucía. Su alocución prosiguió en explicación de la moción presentada un día después de la anterior, en sustitución de ésta, en donde se pretendía la realización de un sondeo sobre el corte al tráfico de la calle Mayor, circunstancia que sustituye la consulta popular, procedimiento reglado, por la realización de un sondeo, desconociendo datos y metodología del mismo, existiendo dificultades para dictaminar sobre su validez, veracidad y objetividad. Participó que el Grupo Municipal que presenta esta moción es libre, si lo estima oportuno, de encargar y realizar dicho sondeo asumiendo la credibilidad que pudieran dar a los resultados que presente y sufragando, por supuesto, el coste que suponga. Preciso en cuanto a las consultas o sondeos que la normativa actual no reconoce el sometimiento de éstos cuando se trata de ratificar o revocar un acuerdo municipal, debiendo ser previas a la toma de decisiones.

En este momento por el Sr. Presidente se recuerda a la Sra. Concejala estar fuera del tiempo estipulado.

Doña Josefa Márquez Sánchez, retoma su intervención aludiendo a las responsabilidades políticas que presenta la moción, enunciando el carácter ciertamente rectificador, un discreto reconocimiento de la posibilidad de haber errado.

Por el Sr. Presidente se solicita de la Sra. Concejala proceda a la emisión de su voto, llamándola al orden y expresando haber dado tiempo más que suficiente, en relación a lo

acordado por los portavoces. Doña Josefa Márquez Sánchez, expresó su voluntad de no emitir su intención de voto hasta tanto se le autorizara a terminar con su argumentación y clarificar su posición, aspecto que citó como fundamental.

Por el Sr. Presidente se dio uso de la palabra a doña Manuela Calero Fernández, portavoz del Grupo Municipal de IU-LV-CA, quién inició su intervención en alusión a los tiempos de intervención de los distintos Grupos Políticos, y al uso desvirtuado que se estaba haciendo de los mismos, en clara referencia a la situación vivida con la Sra. Concejala no Adscrita con anterioridad.

Por el Sr. Alcalde se matizó el interés de la Presidencia en llevar los tiempos acordados por los Sres. portavoces con total objetividad para todo el mundo.

Retoma su intervención doña Manuela Calero Fernández mostrando su conformidad con cualquier fórmula de participación ciudadana. Aludió a lo recogido en la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en su artículo 71 y su posterior desarrollo por la Comunidad Autónoma en donde se concretan este tipo de consultas. Solicitó de la Sra. Secretaria aclaración al respecto de si el Excmo. Ayuntamiento era competente para realizar un sondeo como el que se propone dado que la Ley en ningún caso considera esta opción.

Por la Sra. Secretaria, se alude a lo informado en la Comisión Informativa General de la existencia de una norma específica como es la Ley 2/2001 de 3 de mayo por la que se regulan las Consultas Populares en Andalucía, cuyo procedimiento se explicó brevemente en citada Comisión. La Sra. Secretaria matizó, ante determinadas dudas que presenta la redacción de la presente moción, lo siguiente:

“La moción objeto del presente informe no se encuadra dentro de lo previsto en la normativa reguladora de las consultas populares, conforme se ha detallado e indicado en la Comisión correspondiente. No obstante lo anterior, no encuentro inconveniente en la realización de un sondeo o encuesta, entendido sin más ánimo que conocer estados de opinión, características o hechos específicos, y circunscrito al ámbito de la participación ciudadana, como iniciativa para impulsar la democracia participativa, siempre que no se vulneren los derechos de quienes voluntariamente decidan participar, y pueda garantizarse la imparcialidad en su desarrollo, sin otra finalidad que el facilitar la adopción de una determinada postura por parte de los agentes de gobierno ante un tema determinado. Ahora bien, mencionado sondeo o encuesta no puede utilizarse para, en fraude de ley, sustituir el procedimiento reglado de consultas populares”.

Doña Manuela Calero Fernández, solicitó si había manera posible de regular la forma de hacer citado sondeo.

La Sra. Secretaria explicó tratarse de un sondeo al que se debía dar igual naturaleza que al realizado en el ámbito de cualquier Concejalía sobre encuestas en captación de opiniones diversas, no estableciéndose un procedimiento determinado para ello por no estar regulado este tipo de encuestas o sondeos. Quiso dejar claro que estas actuaciones no pueden sustituirse ni se pueden utilizar con otro nombre como fraude de ley para darle la virtualidad, naturaleza o uso como consulta popular. Simplemente se trata de captar una opinión de vecinos.

Doña Manuela Calero Fernández, a la vista de las conclusiones efectuadas por la Sra. Secretaria se mostró en contra que desde el Ayuntamiento se promueva ningún tipo de consulta popular que no esté soportada por la legislación vigente.

Hace uso de su turno de palabra don Emiliano Pozuelo Cerezo, portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, iniciando su proclama preguntando al grupo proponente que dado era de su interés la realización de esta consulta tiempo atrás, por

qué no la habían hecho. Precisó haber motivos suficientes para la reapertura de la calle Mayor al tráfico. Tachó los planteamientos esgrimidos por el CDeI de demagogos, insistiendo en que la medida propuesta se debió haber hecho con anterioridad. Aportó el concepto de que participación ciudadana también son las firmas aportadas por los empresarios. Remarcó que el Plan no presenta una fórmula legal, solicitando se reconozca el error cometido cerrando al tráfico la calle Mayor. Cerró su intervención precisando que si se pretende hacer un sondeo que se haga desde el Gobierno, mostrándose en contra de la Propuesta por cuanto la opinión de la ciudadanía se tenía que haber tenido en cuenta con anterioridad a la toma de decisiones.

Toma la palabra el Sr. portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, don Baldomero García Carrillo, para redundar en ciertos aspectos ya escuchados, como que los sondeos se debían haber realizado con anterioridad. Se refirió a la congruencia del Partido Popular para validar el voto favorable que van a prestar a la Propuesta. Mostró su interés en que se consulte a los ciudadanos y que junto a sus propuestas, se adjunten los escritos y encuestas ya presentadas.

Interviene el Sr. portavoz del Grupo Municipal del P.S.O.E., don Juan Bautista Carpio Dueñas, haciendo un recorrido por lo acontecido desde que el Grupo Municipal del CDeI presentara la Moción el pasado día 11 de septiembre. Explicó la falta de cumplimiento respecto de la Ley 2/2001 de 3 de mayo de Consultas Populares en Andalucía y su posterior modificación. Precisó conocer citada propuesta junto al resto de portavoces haciendo un análisis de las premisas eliminadas en la presentada en segundo lugar y que fundamentalmente se centran en evitar decir “consulta popular” sustituyéndola por “sondeo”. Aludió nuevamente a lo establecido por la Ley en lo que tiene de garante ante los derechos de los ciudadanos. Participó que un sondeo no debe seguir las mismas pautas que una consulta popular para no caer en fraude de ley. Esgrimió las razones por las que su Grupo estaría interesado en conocer la opinión popular, pero con garantías, en forma de una consulta popular perfectamente reglamentada, primer procedimiento serio de participación ciudadana que posiblemente se haya hecho en el Ayuntamiento. Finalizó su intervención proponiendo al Grupo Municipal del CDeI la modificación de la propuesta en el sentido de que sea presentada de forma conjunta por los distintos Grupos Políticos y Equipo de Gobierno, en donde se garanticen los derechos de los ciudadanos que marca la Ley 2/2011 de 3 de mayo sobre Consultas Populares en Andalucía.

En su turno de réplicas, hizo uso de la palabra don Benito García de Torres, agradeciendo el apoyo recibido por parte del Partido Popular. Estimó conveniente no pronunciarse en relación a los insultos vertidos por varios intervinientes. No mostró inconveniente en aceptar la propuesta vertida por el Partido Socialista si no hubiera razones de tiempo e interés para su puesta en funcionamiento con anterioridad a la Campaña Navideña. Precisó, sobre la legalidad de elaborar este sondeo, que la propuesta era oportuna y establecida dentro de un marco legal. Persistió en el mantenimiento de la Moción tal y como se encuentra redactada, lamentando no poder contar con mayor apoyo. Asumió la parte de responsabilidad que como integrante del equipo de gobierno tiene su Grupo en la toma de decisiones, sugiriendo pasar de “política virtual” para hacer “política real”. Finalizó su intervención en turno de réplica asumiendo lo que proponga la ciudadanía, ajustando los protocolos a la legalidad vigente y a la vista de los resultados promover los mecanismos necesarios, evitando la promoción y continuidad de la tensión y el desasosiego contra la adopción de soluciones.

Por alusiones, hace uso de la palabra la Sra. Concejala no Adscrita, doña Josefa Márquez Sánchez, solicitando de la Presidencia le permita finalizar su intervención. Rebató la falta de coherencia a ella achacada, enfatizando que siempre pensó, piensa y

pensará lo mismo. Aludió expresamente a que las decisiones erróneas han sido las abordadas por el Grupo Municipal del CDeI. Se refirió al Sr. Alcalde y al apoyo de la Secretaría para instar, nuevamente, no se permita en el Pleno el insulto, la injuria y la calumnia, alegando permisividad en el uso de la humillación contra su persona. Aseguró no tolerar la falta de amparo que ha sentido por parte de la Presidencia, rogando se tomen las medidas necesarias en evitación de que vuelvan a suceder.

Toma la palabra el Sr. Presidente, don Pablo Carrillo Herrero, en alusión a la intervención de la Sra. Concejala no Adscrita, doña Josefa Márquez Sánchez, manifestando ser consciente de los malos modos y los insultos, llamando al orden en cada momento, incluso obligando a pedir disculpas. Aludió a la responsabilidad y educación individual para no entrar en estas cuestiones. Lamentó las palabras vertidas contra su persona reiterándose en que no será permisivo con ningún acto que tenga que ver con injurias u ofensas a las personas.

Doña Josefa Márquez Sánchez solicitó, nuevamente respeto.

Por el Sr. Presidente se le solicitó su pronunciamiento de voto al respecto del tema a tratar, manifestando la Sra. Concejala de nuevo su intención de no emitir voto hasta tanto la Presidencia no le permita argumentar sus postulados, impidiendo que esta Concejala realice la función para la que fue elegida.

Escuchados los turnos de palabra de los distintos Grupos Municipales y Sra. Concejala no Adscrita, se solicitó de los mismos se pronunciaran en intención de voto, por lo que la votación reflejó el siguiente resultado, absteniéndose de votar la Sra. Concejala no adscrita, con el siguiente resultado:

<u>Votos a favor:</u>	<u>9 votos</u>
Grupo Municipal del CDeI:	(4 votos)
Grupo Municipal del PP:	(5 votos)
<u>Votos en contra:</u>	<u>7 votos</u>
Grupo Municipal de IU-LV-CA:	(1 voto)
Grupo Municipal del PA:	(2 votos)
Grupo Municipal del PSOE:	(4 votos)
<u>Abstenciones:</u>	<u>1</u>

Sra. Concejala no Adscrita

En consecuencia, el Excmo. Ayuntamiento Pleno, con nueve votos a favor de los/as diecisiete Corporativos/as presentes en la sesión, siete votos en contra y una abstención, acordó aprobar la Moción presentada por el Grupo Municipal del CDeI y por tanto, se dé ejecutividad a los acuerdos que la misma contiene.

En este momento, solicitó el uso de la palabra don Baldomero García Carrillo, para manifestar su desacuerdo por la falta de atención a los requerimientos efectuados por su Grupo Político en relación a la convocatoria de reunión para decidir sobre los tiempos de intervención en los Plenos. Por tal motivo, desde ese momento su Partido se ausentará del Salón de Plenos en medida de protesta. Solicitó reunión urgente con todos los Grupos Políticos para tratar dicho tema, pidiendo, por este hecho, disculpas a los Sres. Concejales

y abandonando la sala de sesiones los representantes pertenecientes al Grupo Municipal del Partido Popular.

(Seguidamente, el Sr. Alcalde anunció un receso de cinco minutos antes de proseguir con la Sesión.)

Finalizado el debate y resolución de los anteriores asuntos, seguidamente y de conformidad con lo que determina y establece el artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el Sr. Presidente se consultó a los distintos Grupos Políticos Municipales sobre la existencia de Mociones de urgencia para su posterior tratamiento por el Excmo. Ayuntamiento Pleno y en consecuencia su inclusión en el Orden del Día. No habiéndose presentado Moción de urgencia alguna, el Presidente pasó al turno de **Ruegos y Preguntas**, dándose el siguiente resultado:

Inicia el turno de Ruegos y Preguntas la Sra. Concejala no Adscrita, doña Josefa Márquez Sánchez, quién aprovechó la oportunidad para desear a todos los pozoalbenses, una feliz Feria 2013. Aludió a los tiempos difíciles y al afán de superación de nuestras gentes para, con un simil de los elementos que componen nuestro escudo, desear tiempos mejores y gozo para la gente que nos visite. Acto seguido realizó las siguientes preguntas:

En el último Pleno de la Mancomunidad de Municipios de los Pedroches su Presidente manifestó que se estaba estudiando y analizando restablecer la línea regular de autobuses con la capital de España, ¿podrían informar cómo se encuentra este tema?

El Ayuntamiento de Pozoblanco dispone de un material audio-visual consistente en una guía audio-visual de la Plaza de Toros de Pozoblanco. Dicho material costó aproximadamente 180.000,00 euros, ¿como se está rentabilizando esta importante inversión y donde se está empleando, utilizando y poniendo en valor?

La Junta de Andalucía ha sacado a Concurso Público la concesión de los derechos para la explotación minera de dos zonas en el término municipal de Pozoblanco para la extracción de bismuto. Una de dichas zonas abarca 36 hectáreas y la otra llega a las 100 hectáreas, ¿podrían informar que se sabe sobre este tema? ¿Económicamente y laboralmente que podría significar para Pozoblanco si se concreta esta medida?

Quiso terminar aludiendo, nuevamente, a que no puede permitirse que por parte de la Presidencia se consienta el insulto y la humillación a miembros elegidos democráticamente. Aseguró que adoptará la misma medida que el Partido Popular de abandonar el Consistorio si persisten, en lo sucesivo, las mismas faltas de rigor en aplicación de la Ley.

En el turno de respuestas toma la palabra doña Francisca Fernández Serrano, solicitando de la Sra. Concejala no Adscrita la posibilidad de documentar la afirmación en el gasto de 180.000,00 euros en material audio-visual para la Plaza de Toros, por no tener conocimiento de tal hecho.

Doña Josefa Márquez Sánchez, manifestó parecerle impropio que la Sra. Concejala del Servicio no tuviera conocimiento de tal asunto.

Por el Sr. Presidente se llamó al orden a la Sra. Concejala no Adscrita solicitándole la misma formalidad que demanda. En relación a la pregunta formulada que hace referencia al pasado Pleno de la Mancomunidad de Municipios, informó que la Empresa adjudicataria de la línea ha dejado de realizar sus funciones y es por ello que desde Mancomunidad se está intentando buscar otra posible empresa que realice el servicio de una forma rápida y regular. Respecto de los derechos de explotación de bismuto en el

término municipal, aseguró no tener noticias en ese sentido, reconociendo cierta satisfacción si esto fuera así.

Hace uso de la palabra en su turno de Ruegos y Preguntas la Sra. portavoz de IU-LV-CA, doña Manuela Calero Fernández, para iniciar sus demandas solicitando se amplíe el horario de cierre del aparcamiento situado en el antiguo “Cine Moderno” cuando por circunstancias del comercio también éste se vea aumentado en su horario.

Solicitó, igualmente, se revisen las señalizaciones incluidas en la nueva rotonda situada a la entrada de la carretera de Villaharta, por cuanto estos primeros días estaban causando cierta confusión debido, principalmente, a lo novedoso de la situación.

Informó sobre la pequeña calle que se sitúa desde final de Ronda de los Muñoces a calle Italia por la peligrosidad que presenta el aumento de tráfico y viandantes en la misma. Solicita la actuación que corresponda en evitación de riesgos futuros.

Indicó el problema que se plantea en relación a la falta de Gasolineras en horario nocturno en la Comarca. Abundó en la gravedad del asunto a la hora de atención a emergencias y urgencias. Solicitó que por el Equipo de Gobierno se viera la forma de poder garantizar algún tipo de servicio de guardia o colocación de máquina expendedora mediante tarjeta, para no dejar desabastecida la zona.

Para finalizar, solicitó que, una vez terminada la denominada carretera del Iryda, se recojan las sugerencias oportunas con destino a la decoración adecuada de las rotondas que se han ejecutado en la misma con objeto de que represente algo adecuado, relevante y que tenga relación con la ciudad a la que se accede. Insistió en que no se proyecte nada apresuradamente.

En turno de réplica, don Benito García de Torres, se inicia con la última propuesta de la Sra. Calero, en relación a las rotondas mencionadas, informando respecto de usidea de llevar a cabo un concurso de ideas para que las dos glorietas situadas en la que será entrada natural a la ciudad, puedan embellecerse convenientemente para lo cual se tratará el asunto en la próxima Comisión de Obras.

Añadió que realizará las gestiones con las personas responsables y encargadas de los aparcamientos del antiguo Cine Moderno, para tratar sobre la posibilidad de la ampliación solicitada.

Expuso, sobre la situación de la nueva rotonda de acceso a la carretera de Villaharta, que iba a solicitar el informe pertinente de la Policía Local en relación a la mejora de la señalización. Igualmente verá la posibilidad de solución de la vía que accede a la calle Italia para, con el soporte técnico adecuado, hacer lo que mejor proceda.

En relación a las gasolineras, solicitó se negocie con quién corresponda para tratar sobre la viabilidad de algún sistema que permita la cobertura deseada, adquiriéndose por el Sr. Alcalde-Presidente el compromiso de hacer las gestiones oportunas aún cuando de todos es sabido que se trata de temas privados.

Inicia su turno de Ruegos y Preguntas el portavoz del Grupo Municipal del Partido Andalucista, don Emiliano Pozuelo Cerezo quién puso de manifiesto no ser horas para tratar los asuntos que se traían preparados al efecto. Solicitó que por parte del Sr. Alcalde se practique un acto de reflexión en relación con lo acontecido en la ciudad en los dos últimos años, *“escenificado esta noche aquí, en este Salón de Plenos”*. Finalizó con el deseo a todos los ciudadanos de una feliz Feria 2013, rogando se olviden de los problemas que comporta el día a día y se diviertan. Traslado sus deseos a los compañeros de Corporación.

El Sr. Presidente matizó, sin afán de polémica, que el respeto comienza en uno mismo. Deseó una feliz Feria a la población esperando sirva para olvidar las tensiones.

En el mismo sentido se pronunció don Benito García de Torres y doña Manuela Calero Fernández.

Y no habiendo más asuntos de que tratar se dio por finalizada la sesión, siendo las doce horas y diez minutos del día diecisiete de septiembre de dos mil trece, de la que se extiende el presente Acta, de todo lo cual yo, la Secretaria, certifico.